

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00005165

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 44259-86

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

0990836361001

RAZON SOCIAL

SERVICIOS MARITIMOS Y PORTUARIOS, SEMAPORT S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañias), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañias) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañias)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	SERTEMAR S.A.	Ecuatoriana	0990590974001		1.000	1'000.000,00
2	Srta. Diana Arcos A.	Ecuatoriana	0917337669		1.500	1'500.000,00
3	Sra. Sandra Arcos A.	Ecuatoriana	0904940772		850	850.000,00
4	Sra. Sonia Arcos de Cabal	Ecuatoriana	0904940756		550	550.000,00
5	Ing. Marcelo Arcos A.	Ecuatoriano	0904940764		550	550.000,00
6	Ing. Mauricio Arcos A.	Ecuatoriano	0904940780		550	550.000,00
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

0 ABR 1997



Certifico que la información es correcta

[Handwritten Signature]
 Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 8 de 1997
 Lugar y fecha de presentación

TOTAL 5'000.000,00

- Notas:**
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañias, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
 - INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - INVERSION SUBREGIONAL
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL